



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2023 01084 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que la presente solicitud de Amparo de Pobreza fue rechazada y que el solicitante de forma posterior presenta escrito de desistimiento, se ordena por Secretaría el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 038** hoy **9 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e817418d5eb8f26f1299fe53eb3c1ef25fa9db3c58f40a80d6c8b2446fec999f**

Documento generado en 08/04/2024 01:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>